



## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CURSO 2019-2020

### DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

- ▶ La prueba tendrá lugar el **30 de septiembre de 2020**.
- ▶ Se han convocado veinticinco premios para toda la Comunidad de Madrid.
- ▶ La prueba se celebrará en LEGANÉS:

### Universidad Carlos III, campus de LEGANÉS, edificio Torres Quevedo

#### Dirección: Avenida de la Universidad, 30. 28911 LEGANÉS (MADRID)

- ▶ La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
  - De 16:30 a 18:30 horas:** Primer y segundo ejercicios.
  - De 18:30 a 19:00 horas:** Pausa
  - De 19:00 a 21:00 horas:** Tercer y cuarto ejercicios.
- ▶ Los alumnos:
  - Habrán de estar presentes **a las 15:30 horas** con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio.
  - Seguirán en todo momento las normas e instrucciones dadas para gestionar la situación de crisis sanitarias ocasionada por el COVID-19, así como las indicaciones que reciban por parte de los miembros del tribunal, dirigidas a un desarrollo seguro de la prueba.
  - Deben ir provistos del DNI, NIE o Pasaporte.
  - Acudirán provistos de bolígrafo, rotulador o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o a lápiz.
  - Solamente en el caso de las materias Latín II y Griego II será posible usar diccionarios, incluidos los que contengan un apéndice gramatical, pero se prohíben expresamente aquellos que contengan información sobre literatura y sobre composición y derivación. No se permite el uso de diccionarios en el resto de ejercicios.
  - Podrán usar calculadora no gráfica ni programable.
  - Aquellos que hayan elegido **Diseño** o **Dibujo Técnico II** irán provistos de material técnico (escuadra, cartabón, regla graduada o milimetrada o escalímetro, lapiceros y sacapuntas o portaminas con minas de distintas durezas - 2H, HB y 2B-, compás, gomas, estilógrafos o rotuladores de tinta negra de distintos grosores -0,2, 0,4 y 0,8-). Los de **Diseño**, además, llevarán material artístico (lapiceros de colores, rotuladores de colores de distintos grosores, cartulinas de colores, tijeras y pegamento para papel).
- ▶ Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito la calificación obtenida presentando una instancia dirigida a la presidenta del tribunal dentro de un plazo de dos días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las calificaciones.
  - Las reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid –SUR, ubicada en C/ Maestro, 14 28914 Leganés (Madrid).
  - Única y exclusivamente cuando la reclamación se presente en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se escribirá un correo a [cristina.garcia@madrid.org](mailto:cristina.garcia@madrid.org)

Leganés, 18 de septiembre de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LA DAT MADRID-SUR

